

**RESOLUCIÓN RECTOR No. 507  
(AGOSTO 19 DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION RECTORAL No.  
475 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025.**

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, de Ciénaga Magdalena, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 30, del Acuerdo del Consejo Directivo No. 013 de julio 15 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que, el pasado 4 de agosto a través de la Resolución Rectoral No. 475 del 4 de agosto de 2025, se dio apertura a las convocatorias electorales para escoger al representante de los ex rectores de instituciones de educación superior ante el consejo directivo del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”.

Que, el artículo tercero indica el procedimiento para realizar las inscripciones, estableciendo que: *“Los aspirantes deberán radicar en ventanilla única de manera presencial en la Oficina de Archivo y Correspondencia - Calle 10 No. 12 – 22, primer piso, o virtual por el correo electrónico [ventanillaunicaihvg@infotephvg.edu.co](mailto:ventanillaunicaihvg@infotephvg.edu.co) y a [elecciones@infotephvg.edu.co](mailto:elecciones@infotephvg.edu.co) ( ...)”*.

Que, el artículo cuarto establece que el calendario electoral para el proceso es el siguiente:

Publicación de aviso en la página del Instituto de apertura de la Convocatoria	4 de agosto de 2025
Inscripción de aspirantes	Del 4 al 11 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Secretaría General	Del 12 al 13 de agosto de 2025
Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido	14 de agosto de 2025
Publicación de candidatos habilitados	15 de agosto de 2025
Remisión de las hojas de vida al Consejo Directivo	Citación para Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del mes de agosto de 2025

Elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del mes de agosto de 2025
--	--

Que, llegado el día establecido en el cronograma para la remisión de las hojas de vida al Consejo Directivo, se le informa a la Secretaria General que la sesión ordinaria del Consejo Directivo programada para el día 21 de agosto 2025 fue postergada para el día 29 de agosto de 2025.

Que, por lo mencionado anteriormente se hace necesario extender el cronograma con el objetivo el Consejo Directivo reciba la hoja de vida recibida dentro de la convocatoria para su estudio.

Que, es competencia del Rector convocar y reglamentar los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad, de conformidad con la Constitución, la Ley, Estatutos y Reglamentos.

Que, por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** MODIFICAR el cronograma de la elección Resolución Rectoral No. 475 del 4 de agosto de 2025, el cual quedará así:

Publicación de aviso en la página del Instituto de apertura de la Convocatoria	4 de agosto de 2025
Inscripción de aspirantes	Del 4 al 11 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Secretaría General	Del 12 al 13 de agosto de 2025
Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido	14 de agosto de 2025
Publicación de candidatos habilitados	15 de agosto de 2025
Remisión de las hojas de vida al Consejo Directivo	27 de agosto de 2025
Elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo	29 de agosto de 2025 - Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del mes de agosto

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Copia del presente acto administrativo se enviará a la Secretaría General y se publicará en la página web.

**ARTÍCULO TERCERO.** A través de la Secretaría General realícense las comunicaciones correspondientes y el proceso de publicación.

**ARTÍCULO CUARTO.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ciénaga, Magdalena a los diecinueve (19) del mes agosto del año 2025.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
Rector

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Robmary Miranda Gil	Nombre: Robmary Miranda Gil	Nombre: Johanna Escobar García
Cargo: Asesora Jurídica – Secretaría General	Cargo: Asesora Jurídica – Secretaría General	Cargo: Secretaria General
Fecha: 19-08-2025	Fecha: 19-08-2025	Fecha: 19-08-2025